

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

*Biblioteca de Estudios Madrileños*  
Publicados 38 volúmenes

*Itinerarios de Madrid*  
Publicados 20 volúmenes

*Colección Temas Madrileños*  
Publicados 21 volúmenes

*Colección Puerta del Sol*  
Publicados 3 volúmenes

*Clásicos Madrileños*  
Publicados 9 volúmenes

*Colección Plaza de la Villa*  
Publicados 2 volúmenes

*Colección Puerta de Alcalá*  
Publicados 3 volúmenes

*Madrid en sus Diarios*  
Publicados 5 volúmenes

*Conferencias Aula de Cultura*  
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios  
Madrileños*  
Publicados 46 volúmenes

*Madrid de los Austrias*  
Publicados 7 volúmenes

*Guías Literarias*  
Publicados 3 volúmenes



---

ANALES  
DEL  
INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS  
MADRILEÑOS

---

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XLVI

TOMO  
XLVI

---

C. S. I. C.  
**2006**  
MADRID

---

---

*El tomo XLVI de los*

**ANALES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

*comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madrileña.*

---

Ilustración de portada:

*Fotografía de Juan Eugenio  
Hartzenbuch original de Juan  
Laurent.*



C. S. I. C.  
**2006**  
MADRID

*Anales del Instituto de Estudios Madrileños* publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

**DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:**

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Alfredo Alvar Ezquerria (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer (CSIC).

**CONSEJO ASESOR:**

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

## SUMARIO

Págs.

### Memoria

- Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios Madrileños durante el año 2006* ..... 13

### Artículos

- Espacios madrileños de producción documental: el Cuaderno de las Primeras Cortes de Madrid de 1329*, por TOMÁS PUÑAL FERNÁNDEZ ..... 21
- Legislación sobre Regalía de Aposento. I, 1371-1551*, por FRANCISCO JOSÉ MARÍN PERELLÓN ..... 51
- La alcaidía del Buen Retiro y los festejos reales*, por MARÍA ASUNCIÓN FLÓREZ ASENSIO ..... 71
- Contribución al estudio del comercio madrileño: los proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)*, por ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE ..... 101
- Noticias histórico-artísticas en relación con las amas de cría de los hijos y nietos de Carlos IV*, por PILAR NIEVA SOTO ..... 129
- Noticias sobre algunas excavaciones arqueológicas realizadas en edificios religiosos de la Comunidad de Madrid: el caso de la Catedral de Getafe (Iglesia de Santa María Magdalena), la Iglesia de la Asunción de Meco, las Ruinas de las Escuelas Pías, la Iglesia del Buen Suceso y la Capilla del Obispo (Madrid)*, por PILAR MENA MUÑOZ ..... 155
- Dibujos de los siglos XVII, XVIII y XIX para los puentes del territorio madrileño y su entorno topográfico (I)*, por PILAR CORELLA SUÁREZ. 173

	Págs.
<i>Diseños de Sabatini para las puertas de Madrid</i> , por AITOR GOITIA CRUZ .....	195
<i>Reconstitución gráfica de los proyectos de Sabatini para el aumento del Palacio Real Nuevo de Madrid</i> , por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ .....	229
<i>El escultor y dibujante Manuel Domingo Álvarez (1766-post. 1830)</i> , por MARÍA TERESA CRUZ YÁBAR .....	271
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VI)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO .....	327
<i>Topónimos madrileños de origen celta: Aluche, Arganda, La Arganzuela, Argüelles, Tres Cantos, Cantoblanco</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS .....	351
<i>Las ermitas y capillas de Valdemoro: espacios de religiosidad popular</i> , por MARÍA JESÚS LÓPEZ PORTERO .....	363
<i>El derribo de la muralla de Alcalá de Henares en el siglo XIX</i> , por JOSUÉ LLULL PEÑALBA .....	395
<i>Los viajes de agua de Madrid</i> , por EMILIO GUERRA CHAVARINO .....	419
<i>Las trazas del agua al norte de la Villa de Madrid</i> , por MARÍA JOSÉ MUÑOZ DE PABLO .....	467
<i>El canal del Manzanares, un canal de navegación en el Madrid de Carlos III</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA .....	521
<i>Presencia del continente americano en la iconografía madrileña (primera parte)</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	547
<i>El transporte configurador del desarrollo metropolitano de Madrid. Del inicio del ferrocarril al metro ligero, siglo y medio de historia</i> , por M. <sup>a</sup> PILAR GONZÁLEZ YANCI .....	597
<i>Don Quijote en Madrid en dos piezas teatrales menores</i> , por CEFERINO CARO LÓPEZ y DAVID CARO BRAGADO .....	641
<i>La biblioteca del erudito madrileño don Francisco Gracián Berruete, «secretario de la ynterpretacion de lenguas» de Felipe IV y Carlos II (1678)</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA .....	693
<i>De obras y autores (Continuación)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO ...	707
<i>Algunas fábulas inéditas y otras no coleccionadas de don Eugenio Hartzenbusch (Continuación)</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO .....	767
<i>Sinesio Delgado y la prensa periódica</i> , por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FREIRE .....	787

	<u>Págs.</u>
<i>Los estrenos madrileños de revistas musicales. Sicalipsis y «Sal gorda» en la obra de un escritor olvidado: Adolfo Sánchez Carrère</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA .....	851
<i>Galdós, un canario madrileño al encuentro de identidades perdidas. Perspectivas de identidad patria y de identidad religiosa en la obra galdosiana</i> , por ANTONIO APARISI LAPORTA .....	865
<i>Introducción a la literatura de Pedro de Répide</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA .....	921
<i>Una carta del escritor y académico madrileño Alonso Zamora Vicente (1916-2006): sobre teósofos y espiritistas</i> , por PEDRO CARRERO ERAS .....	949
<i>La creación del premio Lope de Vega por el Ayuntamiento de Madrid</i> , por RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA .....	961
<i>Una somera aproximación a la libertad de prensa en Madrid durante la II República</i> , por GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ .....	981

### Notas

<i>Agricultores en el Madrid del siglo XVII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	995
<i>Plateros madrileños de los siglos XVI y XVII</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO .....	1003
<i>El antiguo retablo de San Isidro en San Andrés de Madrid, traza del escultor real Antonio de Herrera</i> , por FÉLIX DÍAZ MORENO .....	1015
<i>Establecimiento del Colegio de Sordo-Mudos en la Corte de España (9 de enero de 1805). (Bicentenario 1805-2005)</i> , por VÍCTOR GARCÍA PASTOR .....	1023
<i>¿Puede una novela constituir un programa político? «Los encartelados. Novela programa» y su puesta en práctica en Madrid el 20 de octubre de 1968. Un suceso prácticamente desconocido de la historia política española</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA.	1033
<i>Los espías mayores de Su Majestad</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	1043

### Necrológicas

<i>Miguel Fisac Serna (1913-2006) o la modernización de la arquitectura española</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA .....	1051
<i>En la muerte de Juana Espinós</i> , por ANDRÉS RUIZ TARAZONA .....	1055

**Reseñas de libros**

LUCAS PELLICER, MARÍA ROSARIO; CARDITO ROLLÁN, LUZ MARÍA, y GÓMEZ HERNÁNDEZ, JUAN (Coordinadores), <i>Dibujos en la piedra: El arte rupestre en la Comunidad de Madrid. Arqueología, Paleontología y Etnografía</i> , por PILAR MENA MUÑOZ .....	1061
SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL, y ÁNGEL SANZ, MARTÍN, <i>Pueblos de la Sierra Norte de Madrid. Imágenes para el recuerdo. Gentes, Lugares, Fiestas, Costumbres</i> , por MARÍA ISABEL BARBEITO CARNEIRO.	1062
LABRADOR BEN, JULIA MARÍA, y SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, ALBERTO, <i>Teatro Frívolo y Teatro Selecto. La producción teatral de la editorial Cisne, Barcelona (1935-1943)</i> , por MARTA PALENQUE .....	1064
LABRADOR BEN, JULIA MARÍA; DEL CASTILLO, MARIE CHRISTINE, y GARCÍA TORAÑO, COVADONGA, <i>La Novela de Hoy, La Novela de Noche y El Folletín Divertido. La labor editorial de Artemio Precioso</i> , por MARTA PALENQUE .....	1064
LÓPEZ GÓMEZ, ANTONIO, y MANSO PORTO, CARMEN, <i>Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	1067

# **CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL COMERCIO MADRILEÑO: LOS PROVEEDORES DE LA REAL BOTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VI (1746-1759)**

Por ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE  
Universidad Complutense de Madrid

## I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

La Real Botica durante el reinado de Fernando VI siguió siendo una importante institución sanitaria al servicio de la Corona, comprometida con el proceso de modernización del Estado, iniciado por el primer Borbón, y el claro deseo de incorporar a España en el ámbito de las corrientes científico-culturales imperantes en la Europa de la Ilustración.

La «Botica Grande», como se conocía a la de la calle del Tesoro, siguió funcionando elaborando medicamentos galénicos y químicos, no obstante adquiere una especial importancia la «Real Botica de Buen Retiro» como se llamaba a la otra dependencia que, ubicada en el Palacio homónimo, bajo la responsabilidad del Boticario Mayor, pero regida por un Entretenido, boticario examinado, realizaba una importante tarea cual era la elaboración y dispensación de medicamentos no solo para la Real Familia y su servidumbre, sino para todos los criados dependientes y empleados de la fábrica de porcelanas<sup>1</sup>.

Bien es cierto que no todos los medicamentos necesarios eran elaborados en la botica de Buen Retiro, cuya exacta ubicación se desconoce, aunque daba al Monasterio de los Jerónimos. Las importantes labores de destilación, necesarias para la obtención de medicamentos, «químicos» se realizaban en la de la calle del Tesoro y de ella se transportaban, en cestas, tanto los referidos medicamentos químicos como los simples medicinales necesarios para la elaboración de medicamentos galénicos.

---

<sup>1</sup> En 1745 se obligó al Médico de Cámara a residir en Buen Retiro para atender a los dependientes y empleados de la fábrica de porcelanas. AGP. Buen Retiro. Caja 11741. Exp. 6.

Algunos simples utilizados en terapéutica en reinados anteriores siguieron utilizándose en este período, los redaños, por ejemplo, seguían siendo de gran utilidad hasta tal punto que el Rey ordena<sup>2</sup> a su Intendente:

«no se ponga embarazo en que el ganado de abastos de carne de Madrid, entren y se tengan y pasten dentro de este sitio, hasta seis u ocho carneros para estar a la mano, por si se ofrece usar del medicamento de los redaños que suelen necesitarse y que si el mozo que hay para abrirlos y sacárselos, no tuviere destinado por la casa Real, paraje donde residir se le de alojamiento en alguna de las posadas de sirviente ordinarios del sitio...».

Los redaños, «repliegues del peritoneo que une las vísceras entre sí que contienen los vasos y algunos conductos», se colocaban, sin realizar manipulación alguna, en el vientre o en la cabeza del enfermo, siendo pautados frecuentemente<sup>3</sup> durante el siglo XVIII.

Centro de la gran reforma centralizadora de la administración sanitaria, la Real Botica dirigió la Farmacia, siendo, junto a los ejércitos y el Real Tribunal del Protomedicato, entre otras, una de las instituciones rectoras más importantes del anhelado proceso científico-reformista.

La creación, en 1755, del Real Jardín Botánico como institución científica, pero sobre todo establecimiento sanitario para:

«adelantamiento de las Artes y las Ciencias, y con especialidad de aquellos cuyos progresos prometen ventajas grandes a la salud de sus vasallos...».

al cual tenían obligación de asistir a las clases que en él se impartían oficiales y mancebos de botica, supuso un paso de gigantes<sup>4</sup>.

No obstante a la Real Botica, durante este período, se le siguió encomendando, como primordial labor, la elaboración y dispensación de medicamentos no solo para la Real Familia y su servidumbre, sino también para el gran número de personas que tenían derecho a ello, conventos, colegios, trabajadores temporales para la Real Casa y muchos otros a los que el Rey concedía tal gracia.

En los primeros años del Reinado se mantuvo, impulsada por la inercia del período anterior, una asignación anual y la plantilla de boticarios y personas a su servicio como los mozos inferiores o de cocina, necesarios para

<sup>2</sup> Orden de S.M. de 26 de enero de 1758 a Ignacio Hernández de la Villa referente al apacentamiento de carneros en el Retiro. AGP. Buen Retiro. Caja 11747. Exp. 14.

<sup>3</sup> M.<sup>º</sup> A. MACHÍN MORÓN y R. BASANTE POL, *La Asistencia Sanitaria en el Camino de Santiago. El Real Hospital de Villafranca Montes de Oca*, Madrid, 2004, p. 136.

<sup>4</sup> El Real Jardín Botánico de Madrid fue inaugurado en el siguiente reinado, Carlos III, lo que no impide la importancia de su creación. Sobre este tema han escrito, entre otros: C. Añón Feliu, A. González Bueno, F. J. Puerto Sarmiento, F. de Diego Calonge y R. Basante Pol.

su buen funcionamiento dependían, jerárquicamente, del Boticario Mayor o «Jefe de la Real Botica»<sup>5</sup>, al cual deberían obediencia como disponía, en su capítulo 23, la Instrucción vigente:

«Todos los oficiales de la Botica, generalmente obedezcan al Boticario Mayor en cuanto les ordenare del servicio de S.M tocante al dicho oficio, asi dentro como fuera de la Botica, teniendole mucho acatamiento y respeto a su Gefe, y todos esten en la dicha Botica con mucho miramiento y cortesía y con la modestia y compostura que se requiere, como en oficio de S.M. guardando entre si toda buena correspondencia, sin los alborotos e incidencias que ha habido por lo pasado y si el Boticario Mayor ordenare alguno, que se este en su casa, y no entre en la Botica, aunque sea de Semana, y a otro que venga a servir en su lugar, le obedecerán hasta que les de dicha orden o el Sumiller de Corps diga otra cosa...».

A partir de 1749 se producirán, como consecuencia de la promulgación de los nuevos Reglamentos, cambios importantes en cuanto a la plantilla y unificación de salarios tanto en la «Botica grande», como en la «Botica del Buen Retiro».

Dos fueron los Boticarios Mayores que desempeñaron su cargo durante este Reinado. Bartolomé Pérez Duran, que lo había sido con Felipe V, que es sustituido, tras su fallecimiento en diciembre de 1748, por el que había sido desde 1728 su Mozo de Oficio, José Martínez Toledano. Éste jura su cargo el 1 de febrero de 1749 y estará al frente de la Real Botica hasta 1759 en que es destituido, pues tras la muerte de Fernando VI su sucesor en el trono, su hermano Carlos III, vendrá acompañado desde Nápoles por una comitiva en la que se encontraba el boticario Luis Gacel, al que nombrará, en 1760, su Boticario Mayor, cargo desempeñado hasta 1762 en que, nuevamente, se encomienda el gobierno de dicha institución a José Martínez Toledano, quien permanecerá al frente de la misma hasta 1783.

Al Boticario Mayor seguía correspondiendo la compra, custodia y distribución de simples medicinales, medicamentos, utensilios y todo aquello necesario para el gasto y buen funcionamiento de la Real Botica.

La responsabilidad última suponía la custodia, bajo llave de las medicinas y de los aposentos en los que se encontraban, y solo en caso necesario las entregaría a la persona de su confianza, pues en última instancia pertenecían a la Real Hacienda.

Por ello ningún criado podía subrogarse estas competencias como expresamente recogían las Etiquetas e Instrucciones: «Sin que los Audas y Mozos puedan pretender se le de la llave de ellas por antigüedad ni por otro título; sino que el Boticario Mayor la podra dar a quien le pareciere, pues esta hacienda esta a su cargo, y a el le han de pedir cuenta de ella...».

---

<sup>5</sup> AGP. Secc. Adm. leg. 429. Botica Real 1740-1749.

Las cuentas dadas, por el Boticario Mayor, para su aprobación por el Médico de familia y su posterior presentación a S.M., permiten conocer la actividad realizada en tan importante institución y sus principales protagonistas

### *Los Reglamentos del Marqués de la Ensenada*

El reinado del tercer Borbón, en cualquier caso, no fue tarea fácil. La herencia recibida pesó demasiado. La maltrecha economía y un entorno en el que intrigas y felonías alimentaban desestabilizadoras luchas internas tácitamente apoyadas por Isabel de Farnesio que nunca aceptó al Rey ni a su culta esposa Bárbara de Braganza.

Se hacía necesaria una actuación valiente y rompedora, una profunda reforma de las caducas y anquilosadas estructuras de las Reales Casas con dos claros objetivos: control y racionalización del gasto público que facilitase el pago de las deudas, no olvidemos que a la muerte de Felipe V sólo en lo referente a la Casa de Su Majestad ascendían a la importantísima cantidad de treinta y cuatro millones de reales<sup>6</sup>, de los cuales a la Real Botica se debían más de doscientos mil reales de vellón.

La reforma salarial abocada al establecimiento del salario único era obligada. El otro objetivo, para podar las excesivas competencias del todopoderoso Sumiller de Corps y demás «Grandes» de Palacio de Madrid, era la creación de una Superintendencia General de la que dependería el Real Servicio como instrumento al servicio del «Ministerio de Hacienda», quien en última instancia ejercería dicho control.

Conviene recordar que las etiquetas de la Real Cámara conferían excesivo poder, en el manejo, distribución y libramiento de los caudales al Sumiller de Corps que pagaba los gastos presentados, por ejemplo, por los oficiales de manos, los mercaderes de sedas o la Real Botica simplemente tras haberlos pasado por El Bureo con tan sólo su firma.

Es más, el Mayordomo Mayor, inicialmente bajo la jurisdicción del Sumiller, había logrado que su hacienda fuese tan independiente que ni siquiera el control del Bureo le afectase.

La difícil e impopular tarea le fue encomendada, no en vano, al Marqués de la Ensenada, conocedor de la situación real por el cargo anteriormente desempeñado<sup>7</sup>, consiguiendo con su gestión, al menos durante los años 1743-1747, si no el absoluto control del gasto público, al menos el cobro íntegro de las asignaciones señaladas, librándose, además, partidas extraordinarias.

<sup>6</sup> AGP. Reinados Felipe V. Legs. 158, 280, 287, 292 y Libros de Registros 561 y 567

<sup>7</sup> CARLOS GÓMEZ-CENTURIÓN en su espléndido trabajo «La reforma de las Casas Reales del Marqués de la Ensenada», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 20: 59-83, Madrid, 1998, realiza un profundo análisis de la situación al que nos remitimos para mayor información.

El control y optimización de los recursos del Estado y el cambio en las competencias distributivas se imponían. Argumentaba Ensenada que «personas nacidas y criadas en la ignorancia de la economía», en clara alusión a los Jefes de Palacio, no debían ocuparse de esta tarea, esa sí sería la suya.

En definitiva, cambio de «actores», y si paralelamente se imponía un valladar al incontrolado despilfarro, el objetivo merecía la pena.

Más de dos años tardó Ensenada en dar a conocer los Reglamentos reformistas, 18 de marzo de 1749, que desde el respeto a la independencia de las distintas jurisdicciones departamentales y su necesaria multiplicidad introducía nuevos mecanismos de control.

Creaba la figura del Contralor-Grefier y establecía una nueva Planta de Cámara de Palacio en la que se mantenían los cargos necesarios, eliminando aquellos que no lo eran como el «garcon de chambre», o lo que es lo mismo, establecer un número fijo de criados, mil doscientos ochenta y dos, procediendo a la unificación salarial, segando ramas cargadas de privilegios, y todo ello desde el más absoluto respeto a los derechos adquiridos y el deseo no sólo de no conculcarlos, sino de consolidarlos e incluso mejorarlos, para lo cual al Secretario de Hacienda competiría la vigilancia y control del proceso y su decisión final.

Los Reglamentos, aprobados el 18 de marzo de 1749 suponían la contención del gasto público al eliminar cualquier gratificación que no fuera el salario. Se desarrollaban en las distintas dependencias, en el marco legal referido, y todos ellos eran coincidentes en la expresa prohibición de aumentar el número de criados fijos, tanto a Mayordomos como a Jefes, no pudiendo nombrar supernumerarios con disfrute de «goces», excepto para plazas honorarias, sin sueldo, y la posibilidad de ocupar, si quedara vacante, por antigüedad las de número.

La planta de la Real Cámara quedó establecida en el Reglamento de 18 de marzo de 1749<sup>8</sup>, aprobada por S.M. el Rey el 8 de abril, con un número de setenta y tres criados fijos a los cuales se les asignaba un salario único<sup>9</sup> sumatoria del importe de gajes, complementos y raciones. El coste salarial final, 763.350 r.v. anuales, resultó a veces superior al percibido con ante-

---

<sup>8</sup> AGP. Secc. Adm. Leg. 468. Exp. 1.

<sup>9</sup> El número de criados de La Real Cámara incluía: El Sumiller de Corps con 40.000rv anuales; seis Gentil-Hombres de Cámara; dieciséis Ayudas numerarios y ocho supernumerarios; el Secretario de la misma; el Oficial Mayor y el segundo; el Portero; el Secretario de la Sumillería; el Jefe de la Guardarropa, dos Ayudas y seis mozos de este oficio; el Mozo de recados; un Sastre de Cámara; un Oficial de sastre; los Médicos de Cámara: uno primario, otro para las ausencias y enfermedades del primario y cuatro Médicos de Cámara. Un Cirujano y un Sangrador. Nueve Boticarios; un Barbero de Corps; un Ayuda de barbero; un Peluquero y su Ayuda; una Lavandera, una Almidonadora, seis Escuderos de a pie; un Zapatero y un Juez. AG. Secc. Adm. leg. 939. Exp. 57.

rrioridad, no así en el caso de los Boticarios Reales. El control se establecía al prohibir (art. 1) incrementarlo<sup>10</sup> con:

«cualquier genero de obenciones, y emolumentos que con título de gajes, Ayudas de costa, raciones ordinarias y extrahordinarias, vestuario Cassa de aposento, dros Alumbramientos de Corte y jornadas, colaciones de Navidad que resulten de los sobrantes o remanentes de la misma almuerzos y enfermerias aian gozado has ahora, reservándoles únicamente los provechos servidumbre una Bulla en cada año y la regalia de Medico Cirujano y Botica».

Este derecho inicialmente limitado a los criados de planta y a los conventos fue ampliado aunque, para la consecución de objetivos, se recomendaba a los médicos y cirujanos: «excusen en sus recetas toda superficialidad, moderandose a lo que sea razonable y preciso»<sup>11</sup>.

Se prohibía, igualmente, cualquier concesión de franquicias que se hubieren gozado hasta ahora, cualesquiera que las hubiere gozado, aunque suministraren géneros para la real servidumbre y, no por casualidad, «sin exceptuar la Real Botica» (art. 10).

Es obvio que los nuevos Reglamentos introducirán importantes cambios en cuanto a la plantilla y unificación de salarios, tanto en la «Botica grande», como en la «Botica del Buen Retiro».

La nueva planta incluía, en el número de criados fijos de la Real Cámara, seis médicos, un cirujano, un sangrador y nueve boticarios.

## II. CONSIGNACIÓN DE LA REAL BOTICA

Durante el reinado de Fernando VI la Real Botica tuvo una asignación presupuestaria anual que ascendió a la cantidad de ochenta y seis mil quinientos sesenta y dos reales de vellón. Con esta cantidad el Boticario Mayor tenía que hacer frente a los gastos derivados de su normal funcionamiento. Dicha cantidad no fue incrementada en este período, si bien es cierto que fue claramente insuficiente, pues siempre fue superada por el gasto realizado<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> AGP. Secc. Adm. leg. 939. Exp. 57.

<sup>11</sup> AGP. Libro de Registros n.º 151.

<sup>12</sup> Las fuentes primarias para la redacción de este trabajo han sido, básicamente, los documentos conservados en el Archivo General de Palacio de Madrid (AGP) catalogadas en la sección reinados Fernando VI. La principal fuente secundaria ha sido la Tesis Doctoral, inédita, de CAROLINA AYALA BASANTE, *La Real Botica durante el Reinado de Fernando VI 1746-1759*, 2006.

*El Gasto en la Real Botica*

En la Real Botica, como se ha indicado, la labor primordial era la elaboración, artesanal, de los medicamentos necesarios tanto para la Familia Real, y su servidumbre, como para todos aquellos con «derecho a botica».

Es obvio que para conseguir los objetivos perseguidos se originaba un gasto que costaba el Estado a través de diferentes, diríamos, consignaciones y partidas presupuestarias anuales.

El gasto de la Real Botica lo era por diferentes conceptos que abarcan desde los salarios del personal, facultativo o no, entretenidos y mozos, entre otros, no incluidos en la plantilla de la Real Cámara, a aparatos y utillaje; gastos de mantenimiento y funcionamiento; adquisición de libros; los simples medicinales; medicamentos compuestos; así como los gastos menores o gastos generales semanales que los ayudas o entretenidos realizaban, tanto en la Botica de la calle del Tesoro como la del Buen Retiro, para su buen funcionamiento y que incluían, entre otros muchos conceptos, desde los almanaques para anotaciones, el salario del aguador que diariamente llevaba el agua, la comida de los gatos, la leche para las cataplasma o los huevos para clarificar purgas.

Alguno de los gastos anotados se nos antoja, al menos, singular cual la compra de «cinta de oro para poner en las jarras que sirven el agua para el lavatorio de los pobres el día de Jueves Santo...»<sup>13</sup>.

Sin duda estos gastos generaban un comercio en el que los diferentes proveedores desempeñaron un importante papel.

El gasto ocasionado se costaba, como se ha dicho, a cargo de los presupuestos. El Boticario Mayor presentaba las cuentas para su fenecimiento por el Bureo, es decir aprobación de las cuentas por los mismos que habían realizado el gasto.

No obstante a partir de la aprobación de los Reglamentos del Marqués de la Ensenada, 18 de abril de 1749, se inicia una nueva etapa tanto en el gasto en sí, que explícitamente se recoge en la relación jurada de gastos<sup>14</sup>, como en su procedimental aprobación. Pero además el control del gasto y la implantación del salario único iban a desproveer a los Boticarios Reales de prácticas, o más bien prebendas, cual, entre otras, la franquicia del azúcar libre de impuestos y los repartos de excedentes.

---

<sup>13</sup> Como tal consta en las relaciones de gastos menores de la Real Botica del Buen Retiro al menos en abril de 1756 y marzo de 1758. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI, Cajas 100, expedientes 1 y 2 respectivamente.

<sup>14</sup> En la relación jurada de gastos, dada por Martínez Toledano en el año 1749, aparecen las cuentas fraccionadas en dos bloques; el primero de enero al 11 de abril, y el segundo de esta fecha a final de diciembre, haciendo la salvedad de que a partir de la fecha de aplicación del nuevo reglamento, 18 de abril de 1749, comienzan nuevos modos. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 3.

Las cuentas eran presentadas al inicio de cada año por el Boticario Mayor, mediante relación jurada de los gastos ejecutados el año anterior. Esta relación recogía las anotaciones del gasto mensual realizado por diferentes conceptos, en base a los justificantes «factura-recibí» de los distintos proveedores de haber recibido, del Boticario Mayor, las cantidades señaladas<sup>15</sup>.

La relación jurada recogía el «Cargo», o consignación presupuestaria anual, 86.562 r.v., en todo el reinado, y la «Data» o gasto realizado. Una vez presentada dicha relación exigía la aprobación del Protomédico, a su vez Médico de Cámara de S.M., don José Suñol.

Al menos se nos antoja curioso que el gasto realizado por el boticario tuviera que ser aprobado por el médico, y que el boticario, que siempre gastó más de lo presupuestado, hubiera de estar pendiente, para el cobro de la diferencia resultante entre cargo y data, del criterio de aquél.

La implantación del salario único y un mayor control de los gastos van a suponer la necesaria presentación de las cuentas, al menos en la Real Botica en el período estudiado, de modo pormenorizado.

### *Procedimiento de cobro*

Durante el Reinado de Fernando VI hemos de distinguir dos etapas. La primera siendo Boticario Mayor Bartolomé Pérez Durán, hasta diciembre de 1748 en que, por fallecimiento, es sustituido en el cargo por Martínez Toledano, que lo desempeñará durante todo el reinado. La segunda hasta el fallecimiento del Rey, en agosto de 1759. En consecuencia las relaciones juradas de cuentas anuales serán presentadas, a partir de enero de 1750, por Martínez Toledano, y el procedimiento de aprobación y fenecimiento será idéntico a lo largo de todo el período.

No obstante, las cuentas de los años 1747 y 1748 serán presentadas, a la muerte del Boticario Mayor, por el que había sido su Ayuda 2.º, Francisco Pérez Izquierdo, como curador y tutor de los hijos menores de aquél.

Se incluían los gastos ocasionados para la elaboración de medicamentos junto a los del personal como: ayuda a la destilación, entretenidos y mozos y con la denominación «gastos del cuaderno»<sup>16</sup> se pasaban los gastos «diarios» de la Real Botica, sin otra especificación.

---

<sup>15</sup> En el AGP se encuentran las relaciones juradas de gastos presentadas por el Boticario Mayor de 1747 a agosto de 1759. No obstante, no están todos los correspondientes facturas o «recibí», documento justificativo de los distintos proveedores, o asalariados, de haber sido satisfechas por el Boticario Mayor la cuantía de sus prestaciones, es por ello que en este estudio, sin menoscabo de cotejar y estudiar, cuando ha sido posible, ambos documentos, la fuente documental primaria haya sido los cargos y datas incluidas en las referidas relaciones juradas archivadas con las firmas Reinados. Fernando VI. Cajas 96-101.

<sup>16</sup> AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 2.

El salario del Boticario Mayor comprendía todos los emolumentos, incluidos los derivados de la destilación de aguas medicinales, y los correspondientes a la Botica de San Ildefonso que, no obstante, no se cargaban en la partida presupuestaria asignada a la Real Botica.

Era, reiterarse, competencia del Presidente del Real Tribunal del Protomedicato, a su vez Médico de Cámara de S.M., don José Suñol, la aprobación y certificación de conformidad, para que el contador y veedor de la Real Cámara tramitase, a cargo de la Real Hacienda, su posterior pago.

Los términos de su aprobación permiten ratificar, lo que por otra parte es sobradamente conocido, el poder y control del Protomédico de las actividades profesionales de los Boticarios, incluso los de la Real Botica:

«Certifico que he visto esta cuenta... y los generos que se mencionan en ella son mui usuales, y gastables en el uso de la medicina, y sus precios acomodados en quanto es posible al mejor servicio de S. Mag<sup>o</sup> Madrid y Febr. 24 de 1749.

Dr. Joséph Suñol».

A partir de 1749, en la práctica, el método de aprobación de cuentas será el mismo, en cuanto a determinados gastos, bien es cierto que dejan de ser aprobadas en el Bureo, lo cual, administrativamente, suponía un importante cambio y que desaparecerán gastos salariales extraordinarios que no estén, explícitamente, recogidos en el Reglamento del Marqués de la Ensenada.

La Real Botica tendrá la misma consignación anual, o cargo, de 86.562 reales de vellón, cantidad que no experimentará ningún incremento a lo largo de todo el reinado, de la que el Boticario Mayor disponía para los gastos derivados de su labor, a excepción de los salarios de los facultativos incluidos en la nueva planta de Cámara, ya citada.

No figuran gastos derivados de ayudas a la destilación, pero sí se sigue incluyendo el salario de los entretenidos, hasta 1753 que pasarán a considerarse como personal de planta de la Real Cámara, lo que supondrá, además, un incremento salarial mensual del 60 por 100, pasando a cobrar de 5 a 8 reales de vellón diarios.

Los salarios de los mozos inferiores, 4,5 reales de vellón diarios y demás personas, como porteadores de cestas, lavanderas, etc., cuyo trabajo era necesario para el normal funcionamiento de la Real Botica, seguirán costeándose a cargo de la consignación anual.

Desaparecen gastos del cuaderno, pero figuran «Gastos Menores» tanto de la Botica «grande» como de la del Palacio del Buen Retiro o las de Jornadas, denominados también, a partir de 1753, indistintamente Menores u Ordinarios.

La singular situación de la Botica Real del Palacio de La Granja exigió una cuenta de gastos independiente de la de la Real Botica, por ello no figura gasto alguno por este concepto en la documentación consultada.

El procedimiento de justificación y cobro era el siguiente: al Boticario Mayor le eran presentadas, a lo largo del año, por los diferentes proveedores las facturas de los productos servidos por diferentes conceptos, que una vez revisadas procedía a su pago en los términos por él establecidos, recibiendo a cambio el correspondiente recibo o factura justificativo. En líneas generales los términos de estos documentos eran:

«Recibí de José Martínez Toledano, Boticario Mayor de S.M.  
Nombre del proveedor, lugar de residencia, producto, cantidad y precio unitario, fecha y firma».

Cuando el proveedor era analfabeto solía firmar otra persona en su nombre, en la mayoría de los casos el entretenido de cualquiera de las dos boticas, la de la calle del Tesoro o la del Palacio del Buen Retiro.

A veces se especificaban, cuando eran muchos los géneros servidos, la cuenta y relación de los mismos.

Los entretenidos también emitían su «recibí»<sup>17</sup> tras el cobro del salario:

«Recivi del Sr. Joséph Martinez Toledano Boticario Mayor de S.M. mil ochocientos veinticinco reales vellon importe de mi sueldo de entretenido de la Real Botica, desde primero de Henero hasta fin de este año de la fecha, a razón de cinco reales cada día. Madrid y Diciembre 31 de 1751.

Son 1825 r.v. Joséph Enciso».

Posteriormente, a final de cada ejercicio anual, Martínez Toledano presentaba, pormenorizadamente, la relación jurada de todos los gastos, o cuentas, según las anotaciones efectuadas en base a las facturas referidas<sup>18</sup>. El documento recogía, excepto en 1749 en que no figuran los proveedores, primero el «cargo» y seguidamente las correspondientes datas con indicación de cantidad de producto, o productos, precios unitarios, proveedor y gasto total. Esta relación jurada se sometía a la consideración del Presidente del Protomedicato, Joséph Suñol, quien revisaba las cuentas y, en su caso, certificaba la cantidad aprobada, para su cobro, que no siempre coincidía con la solicitada, siendo en muchos casos inferior a la cantidad demandada por el Boticario Mayor.

<sup>17</sup> AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 2.

<sup>18</sup> Las relaciones juradas de gastos y las correspondientes datas se encuentran en: AGP. Reinados Fernando VI. Cajas 96. Exp. 3 a 101. No obstante, los «recibí» o facturas están incompletas.

No obstante en ningún caso se ha observado un descuento porcentual fijo, a excepción de Aranjuez, que se refiere a un boticario no incluido en la de plantilla de la Real Casa, sino al servicio de la misma como se ha indicado.

Bien es cierto que durante el reinado de Fernando VI la data fue siempre superior al cargo, es decir, se gastaba más de lo presupuestado.

Tal vez la pregunta que cabe hacerse es ¿quién financiaba la diferencia existente entre el cargo, lo pagado con anterioridad por el Boticario Mayor, y la data o gasto aceptado?, porque la Tesorería General, según los datos revisados, se hacía cargo de la diferencia entre lo presupuestado y la cantidad a pagar, o data, que se libraban contra la Real Hacienda, tesorería de reales servidumbres, que recibiría el Jefe de la Real Botica<sup>19</sup>:

«En 24 de febrero de 1751, se libraron, en virtud de orden de S.M. contra la tesorería de reales servidumbres...».

Ahora bien cuando la suma de las anotaciones presentadas no era acorde a lo que consideraba válido el Protomédico, que en última instancia era el que tenía la facultad de aprobarlas, y se producía un desfase a favor de la Real Hacienda, ¿lo aportaba el Boticario Mayor de su propio peculio?

Los datos disponibles nos hacen pensar que, al menos teóricamente, esa era la realidad, lo que por otra parte obligaría al Boticario a ser lo más eficiente posible.

### III. LOS PROVEEDORES

Ha sido considerado como proveedor de la Real Botica todo aquel que emitió una factura, o recibo de cobro, por uno o varios conceptos. En consecuencia, proveedor era no sólo el que ha servido un producto, sino también el que ha efectuado un trabajo, transportar cestas de medicinas o encerrar carbón por ejemplo, o prestado un servicio, cual estañar peroles, componer la prensa, arreglar las vidrieras de la Real Botica, etc., por el que percibió unos emolumentos, puesto que este gasto era imputable a la consignación presupuestaria anual<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> En la aprobación de cuentas solía incluirse este dato. AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 1.

<sup>20</sup> CAROLINA AYALA BASANTE en su Tesis Doctoral *La Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)*, Madrid, 2006, recoge en tres anexos los diferentes proveedores, tanto de productos como de servicios, que proveyeron a dicha institución indicando nombres producto o servicio prestado y año en que se realizó. A este trabajo nos remitimos para una más completa información.

No obstante en este trabajo, en líneas generales, nos referiremos tan sólo a alguno de los proveedores de productos que figuran como tales en las relaciones juradas de gastos anuales, que se conservan en el Archivo General de Palacio correspondientes al período del reinado de Fernando VI, y que consideramos, a nuestro juicio, más representativos. No obstante, somos conscientes que en la Real Botica se adquirieron otros productos que no aparecen recogidos en la documentación revisada, porque, por ejemplo, no figura ni una sola factura por la compra de sanguijuelas a pesar del empleo de la sangría, como método terapéutico, practicado por los Sangradores Reales. Nos consta que a la Reina se le sangró en los tobillos varias veces, las últimas poco antes de su fallecimiento, extrayéndosele gran cantidad de sangre que los médicos afirmaron había resistido muy bien.

Desde este planteamiento se ha observado el gran número de proveedores, más de 500<sup>21</sup>, de Madrid y otras regiones españolas, que surtían a la Real Botica, de simples medicinales, medicamentos compuestos, y todo tipo de objetos utensilios y demás productos necesarios para la elaboración, conservación y dispensación de medicamentos. En cualquier caso, veinticuatro de ellos habían sido proveedores durante el reinado del primer Borbón<sup>22</sup> y, curiosamente, tan sólo una mujer; Ana Delgado, que proveía de baldeses y lo siguió haciendo hasta 1753.

Otros, residentes en Madrid, como Manuel García Torero, Francisco Alonso, Gregorio de Bargas, lo fueron a lo largo de todo el reinado de Fernando VI, y aunque no fueron los únicos, abastecían de productos tan necesarios para la elaboración de medicamentos en la Real Botica, cuales vino y vinagre, para destilar aguardiente, aceite, violetas frescas, eléboro, unto de oso, cera blanca y amarilla, y muchos otros simples medicinales.

### *Las mujeres proveedoras*

La presencia de la mujer como proveedora de productos para la Real Botica era minoritaria. Se han documentado cuarenta, lo que, en líneas generales, supuso el 8 por 100 del total de proveedores. Denominador común de casi todas ellas era su analfabetismo, y excepto dos<sup>23</sup>, las restantes residían en la Corte.

<sup>21</sup> Ibid., p. 282.

<sup>22</sup> PILAR GARCÍA DE YÉBENES recoge en su obra, *La Real Botica durante el reinado de Felipe V (1700-1746)*, 2001, los proveedores de la Real Botica en el referido período.

<sup>23</sup> En julio de 1749 María de la Calle, residente en Alorcón, presenta una factura por importe de 493 reales de vellón importe de tres barreños grandes de a 2 @, 5 de 1, seis de media, seis de a cuartilla y 7 de a media cuartilla, tres cazuelas redondas de a media @, tres de a 3 cuartillas, cuatro cuerpos de alambiques con sus reencuentros vidriados, siete hornillos, cinco retortas de @, y cuatro casquetes de @ sin vidriar. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 3.

Tres de ellas, Manuela Munárriz, María Antonia Uría y Ángela Pardo, prestaron servicios como costureras haciendo toallas, rodillas, sábanas para las camas de los entretenidos o ropa para el oficio.

Las restantes vendían baldeses, frutas, simples medicinales procedentes del reino vegetal, huevos, enjundia de gallina, cañones de bronce y otros objetos de metal, cestas de mimbre, retortas y barreños vidriados, vino, carbón y en 1748, Nicolasa García, géneros de droguería

Enjundia de gallina, huevos y baldeses eran, prácticamente, su exclusividad. María de la Muela, en febrero de 1751, vendió treinta libras de enjundia de gallina al precio de 1,4 reales de vellón la libra y Brígida López, en marzo de 1756, otras cincuenta y nueve a 1 real de vellón la libra.

Los huevos adquiridos en grandes cantidades por la Real Botica, lo eran no para su empleo como alimento, sino para clarificar jarabes, o purgas, y para extraer de las yemas su «aceite». Fueron suministrados por Inés de la Cruz durante los años 1750-1753; Antonia Fernández en 1750; Ana Gil y Antonia Rubio en 1751; Juliana Gómez, Antonia Montalvo y Manuela Rodríguez en 1754; María de los Santos, Antonia Sánchez y Antonia Rubio en 1756-1757, y Manuela Ruiz en 1758. Durante 1755 desconocemos el motivo, los huevos fueron vendidos a la Real Botica por Felipe González y José Sánchez.

De igual modo, durante el período estudiado, los baldeses, generalmente raspados, eran otros de los productos cuya manufactura y comercio fue realizado por mujeres. La unidad de venta era la docena cuyo precio oscilaba entre 18 y 26 reales de vellón. Ana Delgado, que como se ha referido había sido proveedora en el reinado anterior, lo fue de 1749 hasta el año 1753. Gerónima Delgado en 1749, Teresa Muñiz en 1754, Teresa Morán, Juliana y Teresa Martínez en 1755, Ana Martín en 1756, junto a Teresa Martín que los suministró de 1754 a 1756, María Fernández de 1757-1758, Francisca López y Antonia González en 1758, Antonia Fernández en 1758-1759 y Ana Gómez y Josefa González el último año del reinado, 1759.

Además de las referidas, en marzo de 1747 Ana Fernández vende 56,5 libras de violetas al precio de 10 reales la libra; en abril, Catalina Faneras recibió 266 reales por las vidrieras que hizo para la Real Botica presentando, además, en diciembre otra factura de 128 reales y 17 maravedíes por idéntico concepto; en julio, María Serrano cobró 88 reales por cuatro arrobas de vino. El siguiente año, 1748, 12 de septiembre, Nicolasa García presentó un recibo por importe de 82 reales de vellón que «importaron varios géneros sacados de su tienda droguería...»<sup>24</sup>; María Méndez lleva frutas a la Real Botica, recibiendo por ello 156 reales y 17 maravedíes; Tomasa de Prada, en agosto de 1751, proveyó de cinco arrobas y nueve libras de agraz, al precio de 11 reales la arroba, y Ana María Rodríguez percibe 140 reales por «seis cañones de bronce para la fuente y un belon gran-

<sup>24</sup> AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 2.

de de colgar para la Botica...»<sup>25</sup>. Firmando su recibí. En los años siguientes esta proveedora percibió 80 reales por ocho espátulas de azófar, en 1753, y otros 90 por otras seis espátulas y tres palmatorias en 1758.

Digo yo Ana Delgado Verma de esta  
 Corte que por el Sr. D. Joseph Martinez  
 toledano Boticario n.º de S. M. Cinguentay  
 quatro r. d. importe de tres docenas de bal-  
 deses a precio de diez y ocho r. cada docena  
 los que dho Sr. me compró para el uso de  
 la R. Bot. Madrid y Abril 7. de 1751  
 y por ser verdad y no aver firmada lo que  
 es en testigo lo firmo por mi =

Condo S. A. r. d.

Anexo g. tenio  
 Juorimo Delgado

Recibí de Ana Delgado por un importe de 54 reales de vellón por haber entregado a la Real Botica tres docenas de baldeses (AGP, Sección Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 2).

### Los artesanos madrileños

La elaboración artesanal del medicamento precisaba no sólo un experto, el boticario, sino una infraestructura mínima. Los aparatos y utillaje y las tareas de mantenimiento, para que todo pudiese funcionar exigían, la

<sup>25</sup> AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 2.

colaboración de un gran número de profesionales: cerrajeros, ebanistas, carpinteros cedaceros, plateros, librereros, vidrieros, vendedores de lienzos y paños y muchos otros que estuvieron al servicio de la Real Botica. El mantenimiento era obvio, pero a veces era necesaria la adquisición de elementos nuevos, por ejemplo en octubre de 1755, a Antonio Pérez de un tornillo de hierro para escofinar diferentes leños y astas de ciervo<sup>26</sup>.

La labor de destilación fue importantísima en la Real Botica, por ello en este período se adquirieron diferentes aparatos y utensilios a tal fin. Bien es cierto que redomas de vidrio del Recuenco, retortas, vasos evaporatorios, orinales, fueron suministrados a lo largo de prácticamente todo este período por José del Amo, residente en el lugar de Recuenco, Obispado de Cuenca que ya había sido proveedor en el anterior reinado y aunque no fue el único, sí fue el más demandado.

La provisión de peroles, alambiques, cañones de estaño para alambiques, servidos por Domingo Balenti, carro para destilación de aguas, por Pedro Antonio de Mira, y otros materiales de metal, generalmente de estaño, o de madera, además de por estos proveedores fueron servidos, y reparados cuando fue necesario, por el madrileño maestro calderero Antonio Brabo, que, en términos económicos, fue el proveedor de productos de calderería y compostura de los mismos más representativo a lo largo de todo el período del Reinado de Fernando VI.

Las obras de cerrajería fueron realizadas, mayoritariamente, por el maestro cerrajero Benito Rosa. Las cestas para llevar las medicinas de la calle del Tesoro a Buen Retiro, o viceversa, o a los Reales sitios, salieron de las manos de los maestros cesteros Antonio González y Pedro Cáliz, y esteras, escobas y espartos fueron servidos, desde Leganés, por el maestro espartero Manuel Callejo. Los maestros vidrieros Juan Antonio y Melchor Antonio Pastrana y Manuel Gutiérrez hicieron y emplomaron vidrieras, elaboraron botes de hoja de lata y vendieron otros objetos de vidrio, Francisco Dossemberger, vidriero de cristal en la calle Mayor, suministró en 1749 frascos chicos de vidrio.

Mercaderes de sedas, lencería, y mercería también sirvieron a la Real Botica. Miguel de Angulo, mercader en la calle de las Postas, Francisco Manuel de la Quintana o Ramón de Garay y Cía. fueron algunos de los proveedores de lienzos, paños, bayeta, telas o toallas necesarias para el oficio.

### *Los Botiquines de jornada*

Cuando los Reyes o los miembros de su familia, por diferentes circunstancias, se desplazaban a Reales Sitios u otros lugares, salidas conocidas

---

<sup>26</sup> En dicho mes se pagaron a Antonio Pérez 190 reales de vellón y 6 maravedíes por dicha pieza. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99. Exp. 2.

como jornadas o jornadas en función del tiempo de permanencia, entre los miembros del séquito que les acompañaban se encontraban boticarios facultativos de la Real Botica a los que se les pagaba la correspondiente mesilla.

Los medicamentos que pudieran necesitarse eran transportados en cestas o en botiquines de jornadas, auténticas boticas volantes, sin menoscabo, como era obvio, que si las Jornadas eran largas se enviasen desde Madrid los simples o compuestos necesarios o se elaborasen por los boticarios reales del acompañamiento o por el Boticario del Real Sitio al servicio de la Real Casa, si lo hubiere, cual el caso de Aranjuez.

En los trece años de reinado fueron, tan sólo, tres los botiquines adquiridos. En 1753 el Entretenido José Enciso pasa una factura por importe de 135 reales por la compra de un botiquín de «camino»; al año siguiente, abril de 1754, se compra a Francisco Gómez un botiquín de «ocho divisiones forrado para la Reina» por el que percibió 315 reales de vellón, en agosto se gastan otros 202 reales para forrar con terciopelo verde, galones de «estibre» y trencilla de oro, el «botiquín de la Reina», que tal vez pudiera ser el anteriormente referido, y años más tarde, 1757, se adquiere, a Alfonso Serrano, otro botiquín forrado de terciopelo, también para la reina, cuyo coste ascendió a 240 reales<sup>27</sup>. Toallas para los cofres de botiquines volantes, que fueron reparados en más de una ocasión, as suministró en abril de 1758 Manuel Palacio.

### *Los maestros carpinteros*

Una de las piezas más bellas, y útiles, de la Real Botica de la calle del Tesoro era *el herbario*. Los simples medicinales se guardaban en sus cajoneras rotuladas, posteriormente, con el nombre del producto a albergar.

Se desconocía quién y cuándo había sido instalado el herbario nuevo, hoy puede afirmarse que fue encargado por Martínez Toledano al maestro carpintero, madrileño, Sebastián Manuel Pérez<sup>28</sup>, «para reponer las yerbas...» que lo entregó en junio de 1758 percibiendo, por su trabajo, 6.600 reales de vellón. Poco después, mes de julio, fue Juan Julián de Madrid el encargado de barnizar no solo las cajas y cajones sino también el armazón del herbario que había sido hecho por el artesano Francisco Rodríguez encargado, asimismo, de trabajar una gradilla de tres pasos y un herraje con cuatro bolas de encina, su salario ascendió a la cantidad de 800 reales de vellón. En diciembre Melchor Antonio Pastrana hizo dos bastidores emplomados cobrando por ello 56 reales de vellón.

<sup>27</sup> AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Cajas 96, 97 y 100. Exp. 1 y 2.

<sup>28</sup> AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100. Exp. 1.

El herbario estaba compuesto de 311 cajas y cajones de madera de pino con aldabas y tiradores de hierro. En el siglo XIX se ampliaron las cajoneras y se ubicó en una de las dependencias de la Real Botica, aneja al Palacio Real. En los albores de este siglo fue restaurado y puede admirarse, en la actualidad, en el Museo de la Real Botica.

Otros maestros carpinteros como José Luis de los Santos fueron asimismo proveedores de la Real Botica suministrando cajas, puertas, arcones, espátulas de madera, crucetas y cajones para mantener y trasladar vivas las víboras.

Andrés Travieso Rodríguez compuso, en 1751, ocho taburetes para el oficio.

—

*Digo Yo Sevastian Manuel Pérez Maño  
Carpintero en esta Corte, que recibí del señor  
D.<sup>n</sup> Joseph Martinez Toledano, Boticario M.<sup>d</sup>  
d. S. M. Seis mil, y doscientos r.<sup>os</sup> de V.<sup>o</sup> importe  
del Herbario que hecho compuesto de trescientos  
y once Cajas y Cajones de madera de pino, inclu-  
sar las aldabas y Tiradores de hierro, para repo-  
ner las Terras y caixes, para el cargo de la R.<sup>e</sup>  
Botica, y por ser verdad lo firmo en Madrid a  
2 de Junio del 1758 =*

*Sevastian. Manuel Pérez*  


*Cont. 62200 R. V.<sup>o</sup>*

Recibí presentado por Sebastián Manuel Pérez, maestro carpintero,  
por importe de 6.200 reales de vellón del Herbario hecho para la Real Botica  
(AGP, Sección Reinados. Fernando VI. Caja 100. Exp. 1).

### Los plateros

El empleo de objetos de plata para la práctica farmacéutica, en el período referido, no era frecuente más que en la Real Botica debido, tal vez,

a su elevado coste. Muchas de estas piezas eran gravadas con los escudos de armas Reales.

El platero José de Alarcón proveía a la Real Botica, además de plata quemada para la piedra infernal, de utensilios de plata: almireces, espátulas, medidas pequeñas, vasos de reencuentro y demás objetos, que no sólo realizaba, sino que grababa, si así se lo requerían.

En enero de 1751<sup>29</sup> se grabaron las armas del Rey y la Reina en un almirez y dos vasos de reencuentro, y en abril de 1753 entregó «una caja de plata dorada por dentro gravadas las Armas Reales en la tapa para servidumbre de la Reina Nuestra Señora...», que se entiende sería para guardar, o presentar, algún medicamento para ella.

Dada la carestía de estos objetos, el tasador de las Reales Joyas de la Reina, Francisco Beltrán de la Cueva, procedía a su tasación, certificando su contraste y peso, con la finalidad de evitar fraudes. A veces el platero, al menos José de Alarcón en 1751, cobraba en metálico y especies mediante la entrega de diferentes piezas de plata «antigua»<sup>30</sup> previamente valoradas por el tasador.

La plata era empleada, además de para elaborar la piedra infernal, Manuel Canique proporciona en 1747 dos onzas a 21 reales la onza, o el bezoárdico lunar, para platear las píldoras, forma farmacéutica muy prescrita por los médicos de Palacio, cuya elaboración era efectuada por los boticarios Reales tanto en la Botica de la calle del Tesoro como en la del Palacio del Buen Retiro. En este sentido la mayor actividad artesanal se realiza durante los años 1752-1754, presumiblemente por la aparición de fiebres tercianas. Para ello fue necesario adquirir grandes cantidades de «libros de panes de plata y oro» que contenían láminas de dichos metales, que se vendían a

<sup>29</sup> Así consta en la «quenta y razón de los Instrumentos de plata que he hecho para la Real Botica de S.M. y entregado este año de 1751». AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 2.

En 1759 realizó una cazoleta con su mango y tapa, todo en plata, que grabó las Armas Reales, por lo que cobró la cantidad de 432 reales y 17 maravedíes. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 101. Exp. 2.

<sup>30</sup> Alarcón presentó la factura, por el trabajo realizado en el año 1751, cuyo importe ascendió a la cantidad de 3.787 r.v. y 17 maravedíes, de cuya cifra cobró, en metálico, tan sólo 627 r.v. porque le habían sido entregadas diferentes piezas de plata antigua «tengo recibido para hacer estas piezas de plata, bieja, un pie de belon, quatro platillos, dos suelos, y cinco pedazos al parecer fueron de otros platillos, que todo peso noventa y dos onzas y dos ochavas, de lei de 18 rs y qllo cada onza, según señales del contraste que fue Muñoz... Item recibí una redoma de plata antigua, la que peso setenta y seis onzas y seis ochavas de lei de 19 rs cada onza según fe del contraste Baltran. Importan las partidas de plata 3.160 reales los cuales rebajados de tres mil setecientos ochenta y siete que importa la obra que é entregad se me restan seiscientos, veinte y siete rs de vn los que recibí del Sr Dn Joseph Martinez Tolodano...». Así consta en la relación jurada de gastos, septiembre de 1751. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 2.

4 reales de vellón el ciento y que supuso, en número de facturas, el 7,49 por 100 de la totalidad.

A lo largo de estos años este simple medicinal fue suministrado por 19 proveedores: Pedro Merlo, Francisco Javier Dávila, Diego de Cea, José Collado, Francisco Cura, Matías de Urquijo, Antonio Gutiérrez, Pedro Andrés, Matías Izquierdo, Matías, Francisco y Juan Montaña, José Moreno, Baltasar Vibade, Baltasar Ribadeneira, Santiago Villarejo, Francisco de Ugena, Santiago Villarejo y Francisco Brun de Buendía, siendo este último el que presentó el mayor número de facturas durante los años 1754-1759.

### *Los librereros*

La librería de la Real Botica no se vio excesivamente incrementada por la adquisición de nuevas obras. Remitiéndonos a los gastos en compra o encuadernación de obras fueron, excepto en 1749, más bien escasos.

En 1748 se compra, para la Real Botica, una Farmacopea, al Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, pudiera ser la Matritense 1.<sup>a</sup> ed. (Madrid, 1739) que redactada por el Real Tribunal del Protomedicato y el Colegio, fue editada por éste y se vendía en casa del colegial Sebastián Martínez.

De los comprados en 1749 no obstante no se ha encontrado el inventario completo, tan sólo una factura, en mayo, por un importe de 1.566 r.v. «por libros y diferentes instrumentos» y otra de 76 r.v. por «dos libros», como consta en el recibo por 70 reales emitido, el 22 de mayo, por Juan Gómez, librero de Cámara del Rey Nuestro Señor.

Los dos libros referidos eran<sup>31</sup>: la obra del Padre José de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590) y la de Alfonso Limón Montero, *Espejo cristalino de las Aguas de España*.

En 1751 se adquiere la «Farmacopea de Palacios» que, se supone, era «La Farmacopea Triunfante» (1713) de dicho autor. Éstas, y la obra del médico de Cámara Miguel de Borbón, *Tratado de Medicina de los pobres*, ya citada y pocas más, fueron las adquisiciones de obras compradas a cargo de las asignaciones presupuestarias anuales de la Real Botica.

Curiosamente en el índice de la librería de la Reina Nuestra Señora doña María Bárbara de Braganza, realizado en 1749 por don Juan Gómez<sup>32</sup>, figuraban, además de la obra de Eugenio Muñoz, *Recopilación de Leyes del Real Protomedicato*, depositada en el estante 24 y otras muchas de diferentes materias, la obra de *Borbón de Medicina* en 4.<sup>o</sup> ubicada en el estante 14, lo que demuestra la sensibilidad de la Reina en estas y otras materias corroborada por la general afirmación de que gustaba de la lectura.

<sup>31</sup> AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 3.

<sup>32</sup> Biblioteca Nacional. Manuscritos, MSS/12710.

En 1750 se imprime la receta de la Triaca en casa del impresor madrileño José Fernández Zeriaga encargándose de su encuadernación Juan Gómez Bot<sup>33</sup>.

En 1751 Santiago Torrado encuaderna las deterioradas Farmacopeas de Palacios y otras cuatro más.

### *Los simples medicinales*

Los simples medicinales de los tres reinos, con predominancia numérica de los del reino vegetal dada su importancia y empleo como medicamentos o para su elaboración según las corrientes terapéuticas de la primera mitad del XVIII, ocuparon un lugar destacado en la demanda de los mismos. En términos numéricos el 80 por 100 del total de proveedores suministraban simples medicinales, lo mismo puede afirmarse respecto al número de facturas por ellos presentadas, que experimentan un incremento importante en el año 1749 en el que se adquieren, entre otros, una mayor cantidad de simples para elaborar la Triaca Magna, sirva de ejemplo las 820 víboras adquiridas. Decae en 1750 y comienza a repuntar con el incremento de compras de, entre otros productos, almendras dulces, para sacar aceites y hacer jarabes, violetas frescas, cera blanca y amarilla y otros productos.

En 1757, coincidiendo con el agravamiento del estado de salud de la Reina, hay un número mayor de anotaciones. El número menor aparece en 1759 mismo lógico, pues tan sólo figuran las de los productos adquiridos hasta la muerte del Rey en el mes de agosto, y que en muchos de los casos de éste y otros años, el gasto en simples medicinales, además de los incluidos en las facturas de los drogueros, será imputable al concepto genérico de «gastos menores».

Los precios de algunos simples medicinales azúcar, vino, vinagre, almendras, huevos o aceite, relacionados en las facturas presentadas al Boticario Mayor, tanto de drogueros como de otros proveedores, comparados con los indicados, para el mismo producto y período, por Hamilton<sup>34</sup> fueron, en líneas generales, siempre superiores, bien es cierto que el estudio comparativo de precios no siempre pudo hacerse, pues el referido autor no cita

---

<sup>33</sup> La elaboración del polifármaco mágico mas usado a lo largo de los siglos exigía todo un ritual. En 1750 se elaboró en la Real Botica de aquí la impresión de la receta en la que se recogía el elevado número de simples medicinales, víboras, espicanardi..., necesarios para ello. La receta ocupaba 18 pliegos y medio impresos por una cara y once tirados por las dos caras, Gómez Bot las encuadernó en 46 libros, cuatro en tafilete encarnado dorados con sus Armas Reales, doce en pasta, y treinta y cuatro en papel dorado. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97. Exp. 1.

<sup>34</sup> E. J. HAMILTON, *Guerra y precios en España 1651-1800*, Alianza Universidad, Madrid, 1988.

a otros muchos de los productos adquiridos en la Real Botica, violetas o víboras por ejemplo.

Más de cuatro centenares de proveedores se encargarán de surtir a la Real Botica de: violetas, rosas, azafrán, alacranes, víboras, especias, almendras amargas y dulces, limones, dátiles, vino, vinagre, frutas, aceite, simientes frías, especias, maná, unto de hombre, cráneo humano, azúcares, piedras preciosas, y tantos y tantos productos más. De todos ellos, sucintamente, destacaremos las violetas y el vino.

*Las violetas* se empleaban, generalmente, para la obtención del jarabe azul, o de violetas por ser éstas el simple medicinal necesario para su elaboración. Este medicamento se prescribía a la reina María Bárbara para combatir las afecciones del aparato respiratorio y del tracto urinario, y aunque no sólo era elaborado para ella, lo cierto es que tras su muerte, en 1758, decrece el número de violetas que fueron suministradas a la Real Botica.

Generalmente se traían frescas de Miraflores de la Sierra y de la Casa de Campo. La unidad de venta era la libra, lo cual suponía recolectar en primavera una importante cantidad, ya que se aprovechaba tan sólo la flor. El precio oscilaba entre 5 y 10 reales de vellón la libra. Las secas eran más baratas. Francisco Alonso Tuñón las vende, a lo largo de prácticamente todo el período a 3 reales, Pedro Gómez las suministra en 1755-1757 a 6 reales, el precio de las frescas variaba en función de su procedencia y tal vez de su escasez. Las de la Sierra, generalmente de Miraflores de la Sierra, eran más baratas que las de la Casa de Campo de Madrid. Por ejemplo, en 1747, como se ha referido, Ana Fernández las vendió a 10 reales; en la primavera de 1751 Juan de la Fuente y Miguel Esteban de Velasco las traen de Miraflores de la Sierra al precio de 5 reales y, sin embargo, Hilarión González cobra las de la Casa de Campo, a 10 reales la libra. En el siguiente año Antonio Crespo, las vende a 8 reales e Hilarión González las de jardín de nuevo a 10 reales, precio que mantuvo en los años 1754-1758. Junto a este proveedor también suministró, a idéntico precio durante los años 1749, 1750 y 1758, violetas frescas de la Casa de Campo, su Jardinero Mayor, Francisco López, Pedro de los Santos y Pedro Celestino Pérez las vendieron a 8 reales de vellón.

*El vino* fue el producto más demandado a lo largo de todos los años estudiados, lo cual era lógico, pues aunque el vino blanco se empleó para elaborar la Triaca Magna, el tinto se empleaba, básicamente, para destilar y la destilación fue una de las prácticas operatorias más importantes en la Real Botica, tanto en la «Botica Grande» como en la del Buen Retiro. De hecho el gasto máximo y el mayor número de facturas son presentadas por los proveedores de vino, 14 en total, muchos de ellos residentes en Valdepeñas o San Martín de Valdeiglesias, donde se elaboraba. Agustín Moreno, Francisco Domingo, Andrés Jiménez, Pedro de Torres o Gabriel

Fonseca son algunos de los referidos. Sin embargo, el proveedor más significativo de todo el período fue Manuel García Torero, sirva de ejemplo que el número de facturas por él presentadas supuso un 38,8 por 100 de la totalidad de las presentadas por el resto de proveedores, no sólo de éste, sino de todos los productos servidos a la Real Botica. Residente en la Corte vendió vino, aguardiente, aceite y algunos otros productos a diferentes precios, incluso de un mismo producto, el aceite, por ejemplo, y en la misma factura <sup>35</sup>:

«Recibi del Sr Dn Joséph Martinez Toledano Boticario Mayor de Su Majestad, tres mil doscientos treinta y quatro rs vn, importe de ciento y cincuenta @ de Aceite las ochenta y quatro @ a precio de veintidós rs @ y las sesenta y seis @ a precio de veinte y un rs las que dicho señor me compro para el gasto de la RI Botica. Madrid y Febrero, 19 de 1749.

Son 3234 Rs Vn. Manuel Garcia Torero».

Dos años más tarde este mismo proveedor cobraba la arroba de aceite a 45 reales, es decir, el precio se había incrementado en más del 100 por 100.

#### *Los comerciantes de géneros de droguería del reino y de ultramar*

En la madrileña calle de Postas se ubicaban un elevado número de establecimientos, muchos de los cuales se dedicaban al comercio de droguería <sup>36</sup> y especiería, que surtían, obviamente, a los boticarios madrileños y también a la Real Botica <sup>37</sup>.

Aunque la estrecha y necesaria relación profesional entre boticarios y drogueros es sobradamente conocida, pues éstos no sólo les suministraban medicamentos simples y compuestos, sino que salían fiadores de aquéllos para realizar las Visitas de Boticas, sus desencuentros, por el monopolio del medicamento, fue el denominador común de esa relación <sup>38</sup>.

La venta por los drogueros de simples y medicamentos compuestos, al por menor, fue el principal punto de fricción. Los boticarios pleitearon en defensa de sus derechos y sobre todo de la salud pública. Entendían que los medicamentos sólo podían dispensarse en las Boticas. En consecuen-

<sup>35</sup> AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 96. Exp. 3.

<sup>36</sup> MESONERO ROMANOS en sus *Obras jocosas y satíricas de «El Curioso Parlante»* en el teatro por fuera al hablar del respetable público que ocupaba la planta baja de los teatros manifiesta que «lo que en el Diccionario moderno solemos llamar las masas, en cuya confección entran indistintamente los drogueros de la calle de Postas, y el honrado ropero de la calle Mayor [...]».

<sup>37</sup> Véase R. M. BASANTE POL, *El droguero madrileño Manuel de Trasviña*, Actas del Congreso Internacional de Historia de la Farmacia, Granada, 1995.

<sup>38</sup> R. BASANTE POL recoge este aserto en su trabajo *El droguero madrileño Manuel de Trasviña*, Actas del Congreso Internacional de Historia de la Farmacia, Granada, 1995.

cia, por Real Decreto de 30 de junio de 1757<sup>39</sup> se prohibió a los drogueros de la calle Postas, y demás de la Corte, vender al por menor más simples medicinales que los sesenta que se incluyeron en la lista mandada dar por el Real Tribunal del Protomedicato.

Aun cuando los drogueros no fueron los únicos proveedores de simples medicinales para la Real Botica, sí lo fueron de los provenientes de ultramar y de muchos otros de los cuales tenían su «monopolio» y el mayor gasto, a lo largo de 1746-1759, fue generado por las facturas de los productos servidos por los comerciantes de los géneros de droguería y del reino de ultramar, pues dicho gasto supuso el porcentaje del 44 por 100 con respecto al gasto total de la Real Botica. Manuel Francisco Aguirre, Francisco Antonio de Mendieta, Gerónimo de Otamendi, Leonardo de Trasviña, Manuel de la Peña, Manuel Panadero, Francisco Sierra, Francisco García Angulo, Gaspar de Morenillo, Salvador Gómez o Antonio del Moral, y tan sólo una mujer, Nicolasa García, fueron en este período histórico proveedores de esa importante institución.

Surtían a la Real Botica de «géneros de droguería del reino y de ultramar», «géneros de su lonja», «azúcares y especias» y «otros géneros» en los que se incluían, reiteramos, simples medicinales y medicamentos compuestos de elevado precio, azúcares de Martinica y de Pilón, de piloncillo de Holanda, especies, espicanardi, quina, raíz de China, canchalagua, mirabolanos, piedras preciosas, bezoares, rasuras de marfil, coral rubio, cráneo humano, maná, escamonea, mirra, ruibarbo, ojos de cangrejo, flor de esquinaldo, incienso, hoja de sen, opio rico o víboras secas, pasando por medicamentos compuestos cuales Bálsamo y aceite de María, jarabe de Kermes, leche de tierra, leche de mechoacán, aceite de vitriolo de Holanda, extracto de algarrobas, esencia de canela, litargirio de oro, acíbar sucotrino, sal de Saturno, sal catártica, aceites de clavo o nuez moscada y un largo etcétera.

En sus droguerías vendían, además, productos como las resmas de papel, de Barcelona u otro tipo, que también suministraban a la Real Botica.

El análisis de los recibí de los drogueros y las correspondientes facturas, en su caso, revisadas permite afirmar que, en la mayoría de los casos, la cantidad presentada para su cobro era «reducida y ajustada»<sup>40</sup> a la baja por el Boticario Mayor, aunque no puede afirmarse que hubiera un descuento porcentual fijo, pues éste va del 0,99 al 17,6 por 100, pasando por el 12,8 por 100 para un mismo proveedor.

De todos los drogueros es Francisco Sierra el proveedor más representativo de todo el período. Surtirá a la Real Botica prácticamente durante

---

<sup>39</sup> La documentación relativa se halla en el Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia. Legajo 9. Exp. 6. Documento 2.

<sup>40</sup> En los documentos consultados AGP. Reinados. Fernando VI. Cajas 96-101, así se refiere.

todo el período, a excepción de los años 1754 y 1755, años en los que lo harán en 1754 Salvador Gómez, Antonio de Mendieta y Manuel de la Peña, y en 1755, además, Francisco García Angulo y Antonio del Moral. Francisco Sierra no había sido, en el reinado de Felipe V, proveedor de la Real Botica, como lo fueron Jerónimo de Otamendi, Manuel Panadero, Manuel de la Peña o Francisco Antonio de Mendieta y, sin embargo, va a ser, junto a este último, el droguero más demandado por la Real Botica durante el reinado de Fernando VI. Sin embargo, será, reiteramos, el proveedor más representativo, incluso avalando con su firma, además, las facturas de otro proveedor, Joséph Prieto<sup>41</sup>, que de 1747 a 1758 vendió leche de cabras para extraer suero.

Francisco Sierra durante los referidos once años tan sólo presentó 25 facturas, de las cuales 22 fueron de «géneros de droguería del reino y de ultramar», una de resmas de papel y las dos restantes de quina y ruibarbo, siendo, sin embargo, el proveedor que generó más gasto a la Real Botica, 22,7 por 100 del gasto total, ¡ahí es nada!, un solo proveedor genera el citado porcentaje respecto de los más de 500 restantes.

Los productos servidos por los drogueros, generalmente muy costosos, fueron desde maná de canutillo, de Sicilia o común, a piedras bezoares orientales, escamonea de alepo, ruibarbo, aceite de María, esperma de ballena, perlas, canela, pimienta clavo o nuez de especias, raíz de China, azúcar de «piloncillos de olanda», e incluso seis «uñas de la gran Bestia» compradas en 1755 a Antonio del Moral a 45 r.v. cada una, se habían comprado otras seis en marzo de 1749 a casi la mitad de este precio, lo que demuestra que las corrientes terapéuticas ilustradas se alejaban, en algunos casos, de las seguidas en la más importante Institución.

El azúcar fue uno de los simples medicinales más usados en la práctica farmacéutica para la elaboración de diferentes formas, el jarabe, por ejemplo, fue un producto caro y apreciadísimo por los boticarios reales que, además, se repartían entre ellos, como parte de su salario, sus excedentes, prebenda ésta eliminada al entrar en vigor los Reglamentos de Ensenada. El precio del azúcar estaba en función no sólo de su procedencia, sino también de su variedad. Las distintas variedades fueron suministradas por Julián Bessón en los años 1749 y 1752, Benito Carbia en 1752, Jacinto Pérez de Noriega en 1751 y 1753, Manuel Ximenez en 1751, Manuel Francisco Aguirre en 1756-1759, Francisco Antonio de Mendieta en 1747-1755 y Francisco Sierra en todo el período con excepción de los años 1755-1756.

---

<sup>41</sup> La factura es presentada a Martínez Toledano por Joséph Prieto, el 14 de septiembre de 1751, por un importe de 496 r.v. de 264 azumbres de leche de cabras para destilar suero. Al no saber firmar era frecuente lo hiciese un testigo. AGP. Reinados. Fernando VI. Caja, 97. Exp. 2.

Francisco Sierra surtirá a la Real Botica de diferentes tipos de azúcar, aunque no sólo suministró azúcares, estoraque en lágrimas o común, coral rubio, incienso, maná, mirra, canela, clavo, raíz de china, agárico, benjuí fino, escamonea de alepo, piedras preciosas, bezoares, especias y simples medicinales, sino también quina, ariete del derribo del paradigma galeñista, corteza de la cual se dijo que fue «para la medicina lo que la pólvora para la guerra»<sup>42</sup> y que, curiosamente, se enviaba a otros centros y Estados, como producto estratégico, desde la Real Botica y que se guardaba, además, en corachas en casa del Marqués de la Ensenada, o en la de su protegido el Marqués de San Nicolás, lo cual se nos antoja extraño o, al menos, «curioso», aún así se compraban diferentes cantidades, para el consumo de la Real Botica, a los drogueros. Francisco Sierra la sirve, durante varios años, tanto «escogida», «cascarilla» o «superior».

Si la quina fue importante, las víboras lo fueron también, su consumo en la Real Botica fue grande<sup>43</sup>. Sierra será uno de sus proveedores, pero de «víboras secas» que se vendían al peso al precio, en 1759, de 90 reales la libra.

Francisco Sierra será el proveedor, también, de medicamentos compuestos, cuales el aceite de María, jarabe de kermes, aceite de nuez moscada, extracto de algarrobas, laúdano y otros como la leche de tierra a pesar, curiosamente, de las costosas instalaciones que en Tembleque había instalado la Real Botica, y a cuyo lugar se desplazaban los boticarios Reales para elaboración de la pasta de leche de tierra que, posteriormente, era trasladada a Madrid, otro claro ejemplo de falta de autoabastecimiento, o tal vez de optimización de los recursos públicos, pues en la Real Botica se destinaban grandes cantidades para la elaboración de estos y otros medicamentos y sin embargo luego había que acudir a proveedores externos.

En síntesis la compra de géneros de droguería y ultramar, experimentan un incremento en el año 1748, desciende en 1750, se estabiliza a partir del año 1754 iniciando un pequeño descenso en 1757 en el que serán, al igual que en el año siguiente, tres los proveedores: Francisco Aguirre, Francisco García Angulo y Francisco Sierra.

El menor número de anotaciones se realizan en 1759, último año del reinado en el que, además, sólo se hacen hasta el mes de agosto. Los productos de droguería y ultramar se compraron a Francisco Aguirre y a Francisco Sierra.

---

<sup>42</sup> Francisco Guerra atribuye esta cita a Ramaccini; a su vez, M.<sup>a</sup> L. de Andrés Turrión tiene versados trabajos sobre la quina y la Real Botica a los que nos remitimos.

<sup>43</sup> Para mayor información consultar: C. M. AYALA BASANTE, *op. cit.*, pp. 156-162, quien recoge un amplio estudio acerca de las cantidades, precios y fechas en que fueron adquiridas víboras frescas para la Real Botica y para la Reina, Bárbara de Braganza. Así como los diferentes proveedores que las proporcionaban, en su mayoría procedentes de la Provincia de Ávila.

El año 1759, en los meses anteriores al fallecimiento del Rey, fueron pocos los medicamentos compuestos adquiridos por el Boticario Mayor anotados como tales, tan sólo aparecen recogidos la plata fina quemada para hacer piedra infernal y el azafrán tostado, bien es cierto que los drogueros suministraban estos productos, pero los anotaban como «géneros de mi lonja» o «géneros de droguería del reino y de ultramar», y no siempre aparecen pormenorizados, cada uno de los productos servidos, con indicaciones de cantidades y precios unitarios.

De lo anteriormente expuesto se deduce la importancia, en términos económicos, durante el reinado de Fernando VI, de los drogueros como proveedores de la Real Botica, pues van a ser los que generan a lo largo de todo el período un mayor gasto debido, básicamente, a la carestía de los productos servidos parte de su monopolio que, al ser necesarios para la elaboración y posterior dispensación de los medicamentos tanto para la Familia Real como para sus muchos servidores y demás personas con derecho a Botica, se hacían necesarios para conseguir los fines de la Institución.

Boticarios y drogueros se necesitaban mutuamente, su relación estaba cimentada en esa necesidad, pero unos y otros perseguían un claro objetivo —el monopolio o actividad exclusivista del medicamento— que en la segunda mitad del siglo XIX conseguirán los boticarios.

**RESUMEN:** A través de las fuentes primarias, conservadas en el Archivo General de Palacio de Madrid, especialmente de las relaciones juradas de gastos anuales presentadas para su cobro por el Boticario Mayor, jefe de la Real Botica, se analizan las relaciones de los diferentes proveedores madrileños con dicha Institución durante el período histórico del reinado de Fernando VI (1746-1759).

De estos proveedores se hace especial hincapié en las mujeres, los artesanos, libreros, plateros, los suministradores de simples medicinales, poniendo el acento en los comerciantes de los géneros de droguería del reino y ultramar.

Entre todos los productos de comercio suministrados a la Real Casa se destacan los libros de panes de oro y plata, el vino, las violetas y los géneros procedentes de ultramar.

**ABSTRACT:** From the primary sources, kept at Madrid Royal Palace General Archive, and basically the account of yearly expenses put to charge by the Principal Chemist, head of the Royal Chemist's, the list of Madrid suppliers of the a.m. institution during the reign of Fernando VI (1746-1759) is analysed.

Amongst these suppliers, special attention is paid on women and craftsmen: bookmakers, silversmiths, and basic medicine's ingredients purveyors, pointing out the traders of chemical substances, both from the kingdom and overseas.

Through all the traded goods delivered to the Royal House, gold and silver plates for pills coating, wine, violets and overseas goods are emphasized.

**PALABRAS CLAVE:** Historia. Comercio de Madrid. Real Botica. Proveedores. Drogueros. Fernando VI. Siglo XVIII.

**KEY WORDS:** History. Madrid Commerce. Royal Chemist's. Purveyors. Druggists. Fernando VI. XVIII century.

Recibido: 22 de enero de 2007.

Aceptado: 19 de febrero de 2007.